

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020)

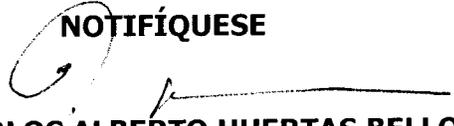
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RAFAEL DAVID CRUZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2019 00110 00

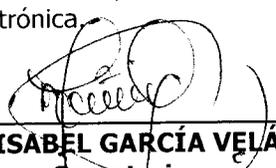
Considerando que la sentencia proferida por este despacho en audiencia inicial celebrada el 18 de diciembre de 2019 (fls.58 a 60) fue de carácter condenatorio, y que la entidad demandada, por conducto de su apoderado interpuso y sustentó en tiempo el recurso de apelación (fls.64 a 66), el despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha **el día veintiocho (28) del mes de febrero de 2020, a las 9:30 a.m.**, la cual se adelantará en este despacho Judicial ubicado en la Oficina 401, Torre B del Palacio de Justicia.

Recuérdese que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia de los apelantes, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

Por último, teniendo en cuenta que el apoderado de la parte actora canceló los dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes que le fueron impuestos como multa por su inasistencia a la audiencia inicial celebrada el 18 de diciembre de 2019, tal como lo acreditó a folio 68, por Secretaría infórmese de dicha novedad a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 07 del 18 de febrero de 2020, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ Secretaria</p>
